



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Nombre del informe**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A  
MARZO 31 DE 2023**

<b>Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)</b>	Subsecretaria de Información
	Subsecretaria de Gestión Institucional
	Subsecretaria Jurídica
	Subsecretaria de Planeación Territorial
	Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica

**1. Objetivo**

Realizar seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), verificando el avance y cumplimiento de las acciones que subsanan los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por entes externos e internos de control, en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

**2. Alcance**

Evaluar la gestión y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) desde 01 enero a 31 de marzo de 2023.

**3. Criterios**

- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."
- Documentos del Sistema de Gestión alusivos a planes de mejoramiento.
- Procedimiento "Gestión del Plan de Mejoramiento" (S-PD-005)

**Fuentes de Información:**

- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - aplicativo SIPA.
- Reporte relacionado con el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
- Soportes que han sido cargados en el repositorio de evidencias de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) como sustento de lo reportado en los seguimientos.



#### 4. Resultados del informe

El Decreto 648 de 2017 establece en el literal i de su artículo 2.2.21.4.9, el deber por parte de los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, de presentar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías. Por su parte, la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, en el párrafo del artículo 10 señala que *“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”* En concordancia con lo anterior, el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento, versión 17 del 17 de diciembre de 2021, establece que la Oficina de Control Interno (OCI) realiza seguimiento trimestral al avance de las acciones de los planes de mejoramiento.

Para el presente seguimiento realizado para el primer trimestre de 2023 y de acuerdo a lo reportado por las áreas responsables a la fecha de corte, se evidenciaron en el Módulo de Planes de Mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) 55 acciones que corresponden a 28 situaciones de mejora, del total de las acciones: 25 tienen como fuente **“Contraloría de Bogotá”** (7 en desarrollo y 18 en seguimiento), 6 acciones con fuente **“Internos”** y 24 acciones como fuente **“Internos OCI”** que se establecen según los siguientes estados:

**Tabla 1. Estados Acciones Planes de Mejoramiento Evaluados.**

Estado	Definición
<b>En Desarrollo</b>	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
<b>Alerta</b>	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
<b>Vencida</b>	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
<b>Para cierre</b>	Acciones internas que los auditores OCI sugieren “para cierre”.

Fuente: Procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento versión 17.

**Tabla 2. Estados Acciones Planes de Mejoramiento Seguimiento a 31/03/23.**

Fuente	Id situación	Id acción	Meta	Resultado	Fecha Fin	Estado
Internos OCI	2136	2936	1	5	11/12/2023	Alerta
Internos OCI	2136	2937	4	2	11/12/2023	Alerta
Internos OCI	2131	2925	100	23.7	29/12/2023	Alerta
Internos OCI	2130	2931	100	68.86	30/06/2023	Alerta
Internos OCI	2130	2932	100	68	30/06/2023	Alerta
Internos	2113	2887	2	2	30/12/2022	Cerrada
Internos	2006	2897	1	1	31/03/2023	Cerrada
Internos	2041	2916	1	1	28/02/2023	Cerrada
Internos OCI	2103	2871	2	2	28/02/2023	Cerrada
Contraloría de Bogotá	2124	2909	1	0.3	29/09/2023	En desarrollo
Contraloría de Bogotá	2127	2910	20	6	1/10/2023	En desarrollo
Contraloría de Bogotá	2126	2911	1		31/10/2023	En desarrollo
Contraloría de Bogotá	2126	2912	1	0.3	29/09/2023	En desarrollo
Contraloría de Bogotá	2125	2913	1	0.3	29/09/2023	En desarrollo
Contraloría de Bogotá	2125	2914	1		31/10/2023	En desarrollo
Contraloría de Bogotá	2125	2915	1	0.3	29/09/2023	En desarrollo
Internos	2041	2866	1	0.125	30/06/2023	En desarrollo
Internos OCI	2135	2934	36	3	31/12/2023	En desarrollo
Internos OCI	2135	2938	3	1	31/12/2023	En desarrollo
Internos OCI	2136	2935	1	0	11/12/2023	En desarrollo
Internos OCI	2121	2905	2	1	31/05/2023	En desarrollo
Internos OCI	2129	2922	3	25	31/10/2023	En desarrollo
Internos OCI	2129	2920	3	0.5	31/10/2023	En desarrollo



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fuente	Id situación	Id acción	Meta	Resultado	Fecha Fin	Estado
Internos OCI	2129	2921	3	1	31/10/2023	En desarrollo
Internos OCI	2129	2918	3	1	31/10/2023	En desarrollo
Internos OCI	2128	2923	2	1	15/04/2023	En desarrollo
Internos OCI	2128	2924	12	12	22/12/2023	En desarrollo
Internos OCI	2134	2926	1	0.3	28/04/2023	En desarrollo
Internos OCI	2134	2927	4	1	29/12/2023	En desarrollo
Internos OCI	2133	2928	3	0.6	30/06/2023	En desarrollo
Internos OCI	2133	2929	2	1	29/12/2023	En desarrollo
Internos OCI	2132	2933	1	0.4	29/09/2023	En desarrollo
Internos OCI	2129	2919	3	1	31/10/2023	En desarrollo
Internos OCI	2129	2917	3	1	31/10/2023	En desarrollo
Contraloría de Bogotá	2111	2891	1	1	31/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2112	2876	2	2	30/11/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2110	2884	1	1	31/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2110	2885	3	3	31/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2060	2773	4	4	2/02/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2060	2774	1	1	2/02/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2060	2775	4	4	2/02/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2060	2776	1	1	2/02/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2104	2877	1	1	30/11/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2104	2878	6	6	30/11/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2105	2880	1	1	31/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2105	2881	1	1	31/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2105	2874	1	1	31/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2108	2875	6	6	15/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2109	2872	1	1	30/05/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2109	2873	5	5	31/12/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2106	2882	2	1	30/11/2022	En seguimiento
Contraloría de Bogotá	2106	2883	1	1	15/06/2022	En seguimiento
Internos	2116	2888	1	1	31/10/2022	Vencida
Internos	2116	2889	1	1	31/03/2023	Vencida
Internos OCI	2130	2930	1	1	31/01/2023	Vencida

Fuente: Reporte "Matriz Todo" SIPA Seguimiento a 31/03/23

De acuerdo la tabla anterior, a la fecha de corte **31 de marzo**, se observaron **18 acciones en estado "En Seguimiento"**, es decir, acciones formuladas en informes emitidos por instancias de control, que se entienden cumplidas para la SDP atendiendo a la verificación del cumplimiento en el término establecido, no obstante, **su cierre se da una vez lo autorice el órgano de control correspondiente.**

Así mismo, como se muestra en la tabla anterior, 5 acciones se registran en estado "**Alerta**", de acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno, que corresponden a los ID 2936, 2937, 2925, 2931 y 2932, y 3 acciones **vencidas** 2888, 2889, y 2930, por lo anterior, se recomienda que las dependencias responsables implementen medidas necesarias para dar cumplimiento a las mismas.

**Tabla 3. Tabla: Acciones en estado "En Seguimiento".**

Área responsable ejecución/seguimiento	En seguimiento
Dirección Administrativa	1
Dirección de Contratación	3
Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	7
Dirección de Información y Estadísticas	1
Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales	1
Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1
Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad	2
Subsecretaría de Gestión Institucional	2
<b>Total general</b>	<b>18</b>

Fuente: Reporte "Matriz Todo" SIPA Seguimiento a 31/03/23



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Durante el primer trimestre de 2023 se suscribieron **14** acciones que se generaron de los siguientes informes elaborados por la Oficina de Control Interno, en la cual se recomienda verificar la fuente:

**Tabla 4. Planes de Mejoramiento Internos suscritos en el I trimestre de 2023.**

Informe	Situaciones de mejora	Cantidad acciones
Informe de Seguimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	6	11
Informe de Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad (reformulación acciones – auditoría de año 2017)	1	3

Fuente: Matriz Todo SIPA del 31/03/2023

Las temáticas que se abordaron en las 55 acciones analizadas fueron principalmente la actualización de documentación, realización de informes y seguimientos y temas relacionados con Capacitación, sensibilización, socialización, divulgación ó asesoría como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento.**

Asunto	Cantidad	%
<b>Capacitación/ sensibilización/ socialización/ divulgación/ asesoría</b>	8	15%
Asuntos misionales	4	7%
<b>Actualización de documentos SIG</b>	15	27%
Diseño de controles	1	2%
<b>Realización de informes, seguimientos y diagnósticos</b>	13	24%
Realización de mesas de trabajo/ reuniones	6	11%
Formular y/o ejecutar planes de trabajo o planes de acción	7	13%
Formular y/o enviar comunicación/circular/memo	1	2%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte "Matriz Todo" SIPA Seguimiento a 31/03/23

Para las acciones que se describen en la siguiente tabla, no se encontraron cargadas la totalidad de las evidencias o faltó el reporte del respectivo seguimiento:

**Tabla 6. Acciones con soportes faltantes o sin evidencias.**

Id situación	Id acción	Descripción acción	Seguimiento a 31/03/23
2136	2937	Realizar capacitaciones al interior de la secretaría orientadas a socializar herramientas de consulta de información y procedimientos n la actualización y generación de la misma. (Da continuidad al plan de mejora 1683)	<b>ALERTA:</b> La alerta en la acción se establece por las siguientes situaciones: 1. En los avances mensuales de febrero y marzo se hace mención a un cronograma y a la realización de una reunión sin que se carguen las evidencias respectivas. 2. El indicador de la acción se definió como "NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS" y la meta de 4 capacitaciones. Sin embargo, al corte marzo de 2023 se registra un avance de 2 capacitaciones sin que se encuentre coherencia con el avance cualitativo registrado. Por lo anterior, se recomienda cargar las evidencias necesarias que den cuenta del avance del indicador y analizar la medición de la ejecución de la meta establecida atendiendo la definición del indicador.
2136	2936	Revisar el procedimiento M-PD-154 con el fin de incorporar tiempos de actualización de la información. (Da continuidad al plan de mejora 1683)	<b>ALERTA:</b> La alerta en la acción se establece por las siguientes situaciones: 1. En los avances mensuales de febrero y marzo se hace mención a un cronograma y a un documento de actualización sin que se carguen las evidencias respectivas. 2. El indicador de la acción se definió como "PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO." y la meta de 1 procedimiento. Sin embargo, al corte marzo de 2023 se registra un avance cuantitativo de 5 sin que se encuentre coherencia con el indicador estructurado. Por lo anterior, se recomienda cargar las evidencias necesarias que den cuenta del avance del indicador y analizar la medición de la ejecución de la meta establecida atendiendo la definición del indicador.
2124	2909	Crear un procedimiento mediante el cual se definan las condiciones para la administración y actualización de la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que incluya puntos de control para la verificación de la integridad de la información.	<b>EN DESARROLLO:</b> De esta acción se solicitó prórroga a la Contraloría de Bogotá con oficio 2-2023-22823 del 8 de marzo de 2023, recibiendo aprobación por parte del órgano de control con comunicación 2-2023-06097 del 21 de marzo de 2023, por lo que su finalización pasó de abril de 2023 a septiembre de 2023. Indica el área en su seguimiento que se avanzó en los procedimientos Consolidación BM, Envío BM_AppCruce y Envío Informacion_Programas IMG y que se realizará el cargue en el aplicativo SIPA en el mes de mayo una vez sean revisados. Atendiendo a que la evidencia cargada a marzo de 2022 corresponde a un flujograma elaborado para cada procedimiento, sin identificarse los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Id situación	Id acción	Descripción acción	Seguimiento a 31/03/23
			demás elementos propios del procedimiento (objetivo, alcance, actividades, puntos de control, responsables, entre otros), y atendiendo que la oficialización de los procedimientos en SIPA requiere una serie de actividades y aprobaciones por parte de diferentes áreas en la entidad (Creación, revisión, estudio de anuncio, plantilla de documento, revisión técnica, metodológica y documental, hasta su publicación) se recomienda mantener monitoreo respecto de su cumplimiento en los términos acordados con el órgano de control.
2126	2912	Crear un procedimiento que defina las condiciones en que la SDP se articula con las otras entidades que conforman el Comité Técnico de Transferencias Monetarias del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, para el cumplimiento de las actividades a su cargo.	<b>EN DESARROLLO:</b> De esta acción se solicitó prórroga con oficio 2-2023-22823 del 8 de marzo de 2023, recibiendo aprobación por parte del órgano de control con comunicación 2-2023-06097 del 21 de marzo de 2023, por lo que su finalización pasó de abril de 2023 a septiembre de 2023. Indica el área en su seguimiento que se avanzó en los procedimientos consolidación BM, EnvioBM_AppCruce y Envío Informacion_Programas IMG y que se realizará el cargue en el aplicativo SIPA en el mes de mayo una vez sean revisados. Atendiendo a que la evidencia cargada a marzo de 2022 corresponde a un flujograma elaborado para cada procedimiento, sin identificarse los demás elementos propios del procedimiento (objetivo, alcance, actividades, puntos de control, responsables, entre otros), y atendiendo que la oficialización de los procedimientos en SIPA requiere una serie de actividades y aprobaciones por parte de diferentes áreas en la entidad (Creación, revisión, estudio de anuncio, plantilla de documento, revisión técnica, metodológica y documental, hasta su publicación) se recomienda mantener monitoreo respecto de su cumplimiento en los términos acordados con el órgano de control.
2125	2913	Crear un procedimiento que defina las condiciones en las que la SDP se articula con otras entidades públicas que conforman el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, en el cual se incluirán puntos de control para indicar, como mínimo, las condiciones de entrega de información a otras entidades, el alcance de los reportes generados por la SDP, y los criterios para la generación de listas de dispersión.	<b>EN DESARROLLO:</b> De esta acción se solicitó prórroga con oficio 2-2023-22823 del 8 de marzo de 2023, recibiendo aprobación por parte del órgano de control con comunicación 2-2023-06097 del 21 de marzo de 2023, por lo que su finalización pasó de abril de 2023 a septiembre de 2023. Indica el área en su seguimiento que se avanzó en los procedimientos ConsolidacionBM, EnvioBM_AppCruce y Envío Informacion_ProgramasIMG y que se realizará el cargue en el aplicativo SIPA en el mes de mayo una vez sean revisados. Atendiendo a que la evidencia cargada a marzo de 2022 corresponde a un flujograma elaborado para cada procedimiento, sin identificarse los demás elementos propios del procedimiento (objetivo, alcance, actividades, puntos de control, responsables, entre otros), y atendiendo que la oficialización de los procedimientos en SIPA requiere una serie de actividades y aprobaciones por parte de diferentes áreas en la entidad (Creación, revisión, estudio de anuncio, plantilla de documento, revisión técnica, metodológica y documental, hasta su publicación) se recomienda mantener monitoreo respecto de su cumplimiento en los términos acordados con el órgano de control.
2125	2915	Crear un procedimiento mediante el cual se definan las condiciones para la administración y actualización de la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que incluya puntos de control para la verificación de la integridad de la información.	<b>EN DESARROLLO:</b> De esta acción se solicitó prórroga con oficio 2-2023-22823 del 8 de marzo de 2023, recibiendo aprobación por parte del órgano de control con comunicación 2-2023-06097 del 21 de marzo de 2023, por lo que su finalización pasó de abril de 2023 a septiembre de 2023. Indica el área en su seguimiento que se avanzó en los procedimientos ConsolidacionBM, EnvioBM_AppCruce y Envío Informacion_ProgramasIMG y que se realizará el cargue en el aplicativo SIPA en el mes de mayo una vez sean revisados. Atendiendo a que la evidencia cargada a marzo de 2022 corresponde a un flujograma elaborado para cada procedimiento, sin identificarse los demás elementos propios del procedimiento (objetivo, alcance, actividades, puntos de control, responsables, entre otros), y atendiendo que la oficialización de los procedimientos en SIPA requiere una serie de actividades y aprobaciones por parte de diferentes áreas en la entidad (Creación, revisión, estudio de anuncio, plantilla de documento, revisión técnica, metodológica y documental, hasta su publicación) se recomienda mantener monitoreo respecto de su cumplimiento en los términos acordados con el órgano de control.
2127	2910	Realizar mesas quincenales de seguimiento, en las cuales se definan compromisos y responsables de las actividades tendientes a la oportuna ejecución de los recursos del proyecto de inversión y al cumplimiento del Plan de Adquisiciones.	<b>EN DESARROLLO:</b> El área reporta avance de 6 mesas de seguimiento, de las cuales en la carpeta compartida suministrada se identifican 4 mesas realizadas a marzo de 2023: 13 y 27 de enero, 10 y 24 de febrero. Dado lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones: Identificar las evidencias de las 2 mesas restantes que dan cuenta del avance cuantitativo del indicador e incluir la totalidad de las firmas en la mesa realizada el 27 de enero de 2023.

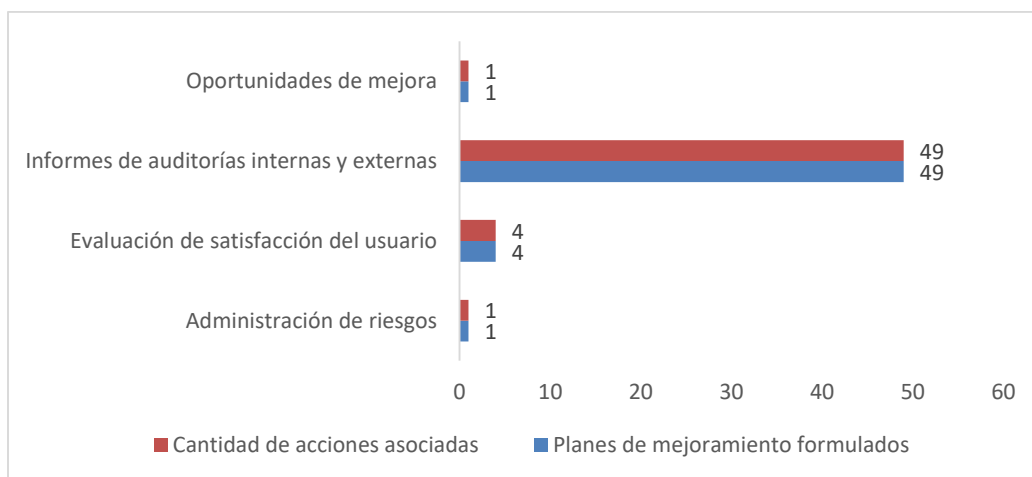
**Fuente: Reporte "Matriz Todo" SIPA Seguimiento a 31/03/23**

De acuerdo con lo reportado por las áreas, algunas de las evidencias cargadas en el repositorio, fueron de difícil verificación, dado que el acceso es restringido o no son carpetas compartidas, se sugiere en lo posible, que se carguen archivos en PDF, Word, Excel, etc., o se compartan las carpetas con el fin de verificar dichas evidencias. Es preciso indicar que, al No reportar información y/o evidencia o ésta no se puede verificar en el seguimiento, la acción o acciones quedaran en estado "**Alerta**" de conformidad con el procedimiento S-PD-005 "Gestión del Plan de Mejoramiento".



En cuanto a las 14 fuentes que dan origen a los planes y acciones de mejoramiento, se evidencia el uso principalmente de sólo 4 fuentes, informes de auditorías internas y externas, evaluación de satisfacción del usuario, administración de riesgos y oportunidades de mejora, las cuales representan el 28.6% del total de las fuentes:

**Gráfica N. 1. Acciones para seguimiento por año y trimestre**



**Fuente: Reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.**

Para lo corrido de la vigencia 2023 no se identificaron planes mejoramiento a razón de las otras 10 fuentes las cuales se enumeran a continuación, en la que la Oficina de Control Interno, reitera la recomendación efectuada tanto en los informes del 2022 y en los diferentes Comités, referente a la identificación de las fuentes como Peticiones, Quejas, Reclamos o Denuncias de los usuarios (retroalimentación del cliente), puesto que no son utilizadas o seleccionadas como herramienta de mejoramiento continuo:

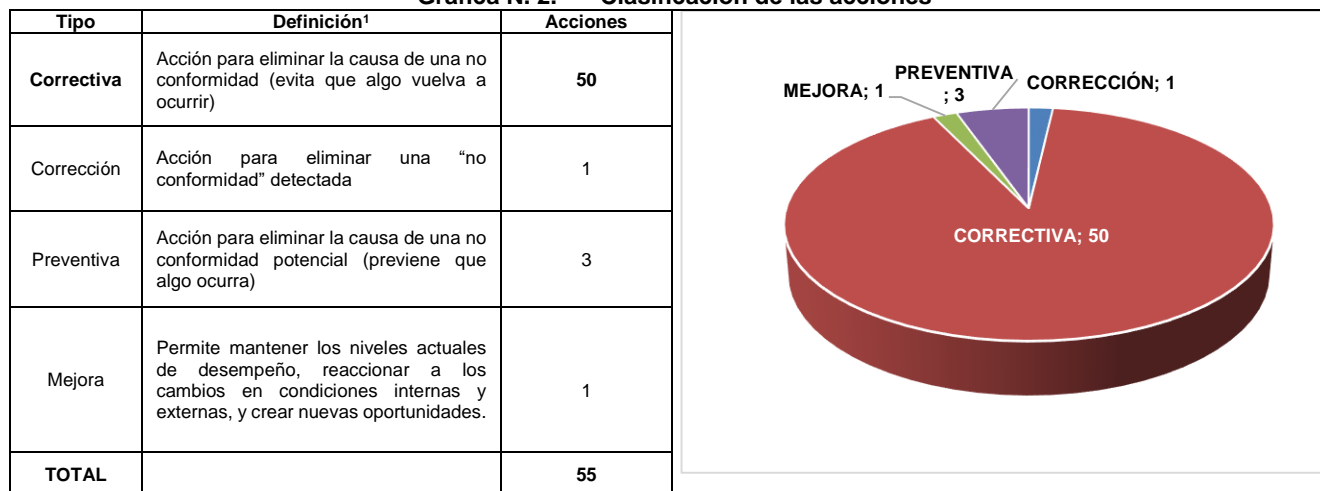
1. Resultados de la revisión por la dirección
2. Control de producto/servicio no conforme
3. Controles de advertencia y/o pronunciamientos
4. Ejercicios de autoevaluación y autocontrol
5. Evaluación del desempeño de proveedores
6. PQRD - Peticiones, quejas, reclamos o denuncias
7. Quejas y reclamos reiterados de los usuarios (retroalimentación del cliente)
8. Resultados de la medición de indicadores de gestión
9. Resultados de los informes de gestión
10. Subsistemas SIG

De igual forma, es recomendable realizar un análisis de la pertinencia de la totalidad de las fuentes definidas para los planes de mejoramiento, o en su defecto una aclaración y/o socialización de las mismas.

En complemento a lo anterior, se observa que las acciones implementadas han sido mayoritariamente de tipo Correctivas, reflejando una gestión reactiva más que preventiva, como se muestra a continuación:



**Gráfica N. 2. Clasificación de las acciones**



Fuente: SIPA Reporte "Matriz Todo"

De lo anterior, se evidencia que aun la tendencia en la entidad a suscribir planes de mejoramiento cuando son de carácter obligatorio por auditorias de Entes de Control o de la Oficina de Control Interno, y no con un enfoque preventivo, puesto que las acciones de tipo Correctivo, equivalen al 90.9%, mientras que las acciones preventivas equivalen al 5.45% del total y las acciones de mejoramiento equivalen al 1.8%, enfoques que se recomiendan fortalecer por las diferentes áreas de la entidad.

En la siguiente tabla, de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento en curso, las cuales principalmente son originadas por las 4 fuentes mencionadas anteriormente, se relaciona el estado de las acciones para este corte:

**Tabla 7. Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento.**

Fuente / Estado	Alerta	Cerrada	En desarrollo	En seguimiento	Vencida	Total
Contraloría de Bogotá	0	0	7	18	0	25
Internos	0	3	1	0	2	6
Internos OCI	5	1	17	0	1	24
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>55</b>

Fuente: SIPA Reporte "Matriz Todo"

De lo anterior, se observa que 45% de las acciones están en estado "**En desarrollo**" y el 33% en estado "**En seguimiento**", acciones finalizadas que, al momento de la elaboración de este informe, el resultado es que el 100% han sido calificadas como cumplidas efectivas.

A continuación, se muestra la distribución y estado en el que se encuentran las acciones para el primer trimestre 2023, donde se observa que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el área con la mayor cantidad de acciones (9), de las cuales 3 acciones aparecen en estado "**Alerta**" y una acción en estado "**Vencida**" seguido de la Subsecretaría de Información con 7 acciones todas en estado "**En desarrollo**", como se muestra en la tabla:

<sup>1</sup> Norma ISO 9000:2015, fundamentos y vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Tabla 8. Distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas**

Área Responsable Seguimiento	Alerta	En desarrollo	Para cierre	Vencida	Total, por área	%
Subsecretaría de Información		2125 - 2913			7	18,92%
		2125 - 2915				
		2124 - 2909				
		2126 - 2912				
		2127 - 2910				
		2126 - 2911				
Dirección de Contratación		2121 2905			1	2,70%
Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas			2113 - 2887		1	2,70%
Dirección de Talento Humano			2103 - 2871		2	5,41%
			2006 - 2897			
Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos		2041 - 2866	2041 - 2916	2116 - 2889	5	13,51%
		2129 - 2919		2116 - 2888		
Dirección de Servicio a la Ciudadanía		2128 - 2923			2	5,41%
		2128 - 2924				
Dirección Administrativa		2135 - 2934			2	5,41%
		2135 - 2938				
Dirección de Cartografía	2136 - 2937	2136 - 2935			3	8,11%
	2136 - 2936					
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2130 - 2931	2134 - 2926		2130 - 2930	9	24,32%
	2130 - 2932	2132 - 2933				
	2131 - 2925	2133 - 2929				
		2133 - 2928				
	2134 - 2927					
Dirección de Planeamiento Local		2129 - 2918			1	2,70%
Dirección de Desarrollo del Suelo		2129 - 2920			1	2,70%
Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales		2129 - 2921			1	2,70%
Dirección de Defensa Judicial		2129 - 2922			1	2,70%
Subsecretaría de Planeación Territorial		2129 - 2917			1	2,70%
<b>Total por estado acción</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	
<b>%</b>	<b>13,51%</b>	<b>67,57%</b>	<b>10,81%</b>	<b>8,11%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Matriz Todo SIPA

- ✓ Cabe resaltar que para el corte del primer trimestre vigencia 2023, se evidencian en matriz todo de SIPA 18 acciones finalizadas catalogadas en estado “**En Seguimiento**”, es de aclarar que, con el informe final de auditoría de regularidad de la Secretaría Distrital de Planeación Código de Auditoría No. 46 de abril de 2023, fueron cerradas y el **resultado es que el 100% han sido calificadas como cumplidas efectivas**, equivalen a las siguientes acciones registradas en SIPA:

**Tabla 9. Tabla Acciones Contraloría cerradas en abril 2023**

Capítulo	Situación mejora	acción	Área Responsable
Hallazgo 13	2060	2773	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
Hallazgo 13	2060	2775	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
Hallazgo 13	2060	2776	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
Hallazgo 13	2060	2774	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
3.1.2.1	2104	2878	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
3.1.2.1	2104	2877	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
3.1.2.2	2105	2881	Dirección de Información y Estadísticas
3.1.2.2	2105	2880	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
3.1.2.2	2105	2874	Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales
3.2.1.1	2106	2883	Subsecretaría de Gestión Institucional





**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Capítulo	Situación mejora	acción	Área Responsable
3.2.1.1	2106	2882	Subsecretaría de Gestión Institucional
3.2.1.3	2108	2875	Dirección de Servicio a la Ciudadanía
3.2.5.2	2109	2872	Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
3.2.5.2	2109	2873	Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
3.2.5.3	2110	2884	Dirección de Contratación
3.2.5.3	2110	2885	Dirección de Contratación
3.2.5.4	2111	2891	Dirección Administrativa
3.2.5.8	2112	2876	Dirección de Contratación

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"

A continuación, se relacionan las 5 acciones que se declararon en estado de "**Alerta**" para este trimestre correspondientes a la Subsecretaría de Información y la Dirección de Talento Humano, registrando en la última columna el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno (OCI):

**Tabla 10. Acciones en estado "Alerta"**

Descripción situación	Descripción acción	Meta	Responsable	Fecha fin	Avance	Seguimiento OCI
<b>2136.</b> En la visita de campo se evidenció que existe desfase entre la fecha de generación de la información y su publicación, para conocimiento de los Servidores públicos que atienden público; ellos expresan que: 'Los ciudadanos llegan con la norma en la mano y nosotros aún no la conocemos'. Situación evidenciada en SuperCADE CAD Debe ser atendido por los procesos involucrados en el mantenimiento de los repositorios documentales para dar solución a los requerimientos de la ciudadanía.	<b>2937.</b> Realizar capacitaciones al interior de la secretaría orientadas a socializar herramientas de consulta de información y procedimientos en la actualización y generación de la misma. (Da continuidad al plan de mejora 1683)	4	Dirección de Cartografía	11/12/2023	2	La alerta en la acción se establece por las siguientes situaciones: 1. En los avances mensuales de febrero y marzo se hace mención a un cronograma y a la realización de una reunión sin que se carguen las evidencias respectivas. 2. El indicador de la acción se definió como "NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS" y la meta de 4 capacitaciones. Sin embargo, al corte marzo de 2023 se registra un avance de 2 capacitaciones sin que se encuentre coherencia con el avance cualitativo registrado. Por lo anterior, se recomienda cargar las evidencias necesarias que den cuenta del avance del indicador y analizar la medición de la ejecución de la meta establecida atendiendo la definición del indicador.
<b>2136.</b> En la visita de campo se evidenció que existe desfase entre la fecha de generación de la información y su publicación, para conocimiento de los Servidores públicos que atienden público; ellos expresan que: 'Los ciudadanos llegan con la norma en la mano y nosotros aún no la conocemos'. Situación evidenciada en SuperCADE CAD Debe ser atendido por los procesos involucrados en el mantenimiento de los repositorios documentales para dar solución a los requerimientos de la ciudadanía.	<b>2936.</b> Revisar el procedimiento M-PD-154 con el fin de incorporar tiempos de actualización de la información. (Da continuidad al plan de mejora 1683)	1	Dirección de Cartografía	11/12/2023	5	La alerta en la acción se establece por las siguientes situaciones: 1. En los avances mensuales de febrero y marzo se hace mención a un cronograma y a un documento de actualización sin que se carguen las evidencias respectivas. 2. El indicador de la acción se definió como "PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO." y la meta de 1 procedimiento. Sin embargo, al corte marzo de 2023 se registra un avance cuantitativo de 5 sin que se encuentre coherencia con el indicador estructurado. Por lo anterior, se recomienda cargar las evidencias necesarias que den cuenta del avance del indicador y analizar la medición de la ejecución de la meta establecida atendiendo la definición del indicador.
<b>2130.</b> Descripción: Para la vigencia 2023, la SDP no cuenta con recursos para la adquisición e implementación de herramientas de software para la realización de copias de seguridad de la	<b>2931.</b> Ejecutar el plan formulado, vigencia 2023 para la implementación de la solución	100	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30/06/2023	68.86	El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada. La Acción definida: <b>Ejecutar</b> el plan formulado, vigencia 2023 para la implementación de la solución relacionada con copias de seguridad, difiere objetivamente con la pretensión de la acción se elaboró el Plan de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Descripción situación	Descripción acción	Meta	Responsable	Fecha fin	Avance	Seguimiento OCI
<p>información institucional, así como tampoco para la actualización del licenciamiento de la solución del antivirus.</p> <p>Criterio Incumplido: Resolución 500 de 2021 de MinTIC. Anexo 1 MPSI Control A.12.3 Copias de respaldo</p> <p>Posible efecto: Riesgos de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información de la SDP</p>	<p>relacionada con copias de seguridad.</p>					<p>Acción para la implementación de la solución de copias de seguridad en la SDP a ejecutar en el marco del <b>Contrato No. 762 de 2022</b>, por lo cual no se tiene evidencia que las obligaciones a desarrollar contractualmente correspondan al periodo 2022 y relación alguna con la acción definida periodo 2023 frente al hallazgo detectado, adicional se reporta que como parte del Plan Anual de Implementación y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica 2023 se diseñó un proyecto para la Implementación Solución de Backup, cuyo objetivo general es "Realizar la implementación, configuración y puesta en producción de la herramienta de backup Veau, acompañada de un appliance de almacenamiento, con los cuales se busca optimizar las actividades de apoyo en temas inherentes a los procedimientos de respaldo y recuperación de la información de la SDP. Por lo tanto, la acción definida y lo reportado y las evidencias no responden efectivamente al hallazgo que ocasiona el Plan de mejoramiento y por lo tanto no se visibiliza de que forma se atiende el indicador. Siendo lo anteriormente expuesto, Se recomienda Reformular metodológicamente la Acción de mejoramiento y permita valorar las evidencias frente a que mitigue el hallazgo detectado.</p>
<p><b>2130.</b> Descripción: Para la vigencia 2023, la SDP no cuenta con recursos para la adquisición e implementación de herramientas de software para la realización de copias de seguridad de la información institucional, así como tampoco para la actualización del licenciamiento de la solución del antivirus.</p> <p>Criterio Incumplido: Resolución 500 de 2021 de MinTIC. Anexo 1 MPSI Control A.12.3 Copias de respaldo</p> <p>Posible efecto: Riesgos de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información de la SDP</p>	<p><b>2932.</b> Ejecutar el plan formulado, vigencia 2023 para la implantación de la solución relacionada con antivirus.</p>	<p>100</p>	<p>Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>30/06/2023</p>	<p>68</p>	<p>El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada. La Acción definida: <b>Ejecutar</b> el plan formulado, vigencia 2023 para la implantación de la solución relacionada con antivirus, difiere objetivamente con la pretensión de la acción se elaboró el Plan de Acción para la implementación de la solución de antivirus y se está desarrollando en el marco del <b>Contrato No. 843 de 2022</b>, por lo cual no se tiene evidencia que las obligaciones a desarrollar contractualmente correspondan al periodo 2022 y relación alguna con la acción definida periodo 2023, adicional se reporta se redefinió el plan de acción integrando las actividades soportadas por el contratista y las internas, conformando el Plan de Acción para la Implementación y Configuración de la Solución de Antivirus en la SDP cuyo objetivo es "Realizar la actualización de la consola de administración EPO Trellix-Mcafee de la licencia adquirida por la Entidad" y que hace parte integral del Plan de Acción Anual de Implementación y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica. Se concluye, por lo tanto, la acción definida y lo reportado y las evidencias no responden efectivamente al hallazgo que ocasiona el Plan de mejoramiento y por lo tanto no se visibiliza de que forma se atiende el indicador. Siendo lo anteriormente expuesto, Se recomienda Reformular</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Descripción situación	Descripción acción	Meta	Responsable	Fecha fin	Avance	Seguimiento OCI
						metodológicamente la Acción de mejoramiento y permita valorar las evidencias frente a que mitigue el hallazgo detectado.
<p><b>2131.</b> Descripción: Para la vigencia 2023 se observa disminución de recursos significativos para realizar las actividades de la «FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube» y la «Operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres.»</p> <p>En el tema de continuidad del negocio o de la organización, se requiere que se aborde el tema de forma estratégica por parte de la SDP.</p> <p>Criterio: Resolución 500 de 2021 de MinTIC. Anexo 1 MPSI. Control A.17 Continuidad de la seguridad de la Información</p> <p>Posible efecto: Riesgos de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información de la SDP</p>	<p><b>2925.</b> Ejecutar el plan de implementación del proyecto "FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube y la Operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres" y realizar seguimiento.</p>	100	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29/12/2023	23.7	<p>El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada. La Acción definida: <b>Ejecutar</b> el plan de implementación del proyecto "FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube y la Operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres" y realizar seguimiento, difiere objetivamente con la pretensión de la acción en la cual se describe se elaboró el Plan de Acción para la implementación de los Servicios de Producción y el Plan de Recuperación de Desastres - DRP en la nube de Oracle y se está desarrollando en el marco del <b>contrato No. 810 de 2022</b>, por lo cual no se tiene evidencia que las obligaciones a desarrollar contractualmente correspondan al periodo 2022 y relación alguna con la acción definida periodo 2023 frente al hallazgo detectado, adicional, se reporta que como parte del Plan Anual de Implementación y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica 2023 se diseñó un proyecto para la Implementación y Configuración Nube Producción - DRP. Por lo tanto, la acción definida y lo reportado y las evidencias no responden efectivamente al hallazgo que ocasiona el Plan de mejoramiento y por lo tanto no se visibiliza de qué forma se atiende el indicador por lo que se reporta y concluye la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adicionalmente: "....se evidencia un avance mínimo, lo cual se debe a que en el plan del proyecto se pasó de 58 actividades planeadas a 100, lo cual permite un mayor control técnico sobre las actividades a realizar para cada servicio que se requiere migrar a la NUBE....". Siendo lo anteriormente expuesto, Se recomienda Reformular metodológicamente la Acción de mejoramiento y permita valorar las evidencias frente a que mitigue el hallazgo detectado.</p>

Fuente: Matriz Todo SIPA

En cuanto a las acciones internas catalogadas en estado “*vencidas*” que se detallan en la siguiente tabla, llama la atención que la acción 2888 aun continua es este estado, a pesar de que se reporta como avance cumplido, pero al verificar el SIPA el formato tiene como última actualización fecha de 20 de marzo 2020, adicionalmente afecta la acción 2889, como se muestra a continuación:



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Tabla 11. Acciones en estado "Vencida"**

Situación de Mejora	Acción	Meta	Responsable	Fin	Avance Meta	Seguimiento OCI
<p><b>2116.</b> "En consideración con lo establecido en la Guía E-IN-014 ""Medición de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la SDP"", y que dichos instrumentos deben aplicarse semestralmente, la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, llevó a cabo la medición de la percepción de los usuarios a través de las encuestas de satisfacción, donde se identificó insatisfacción ocasionada la claridad del acto administrativo .</p> <p>Los operadores de estaciones radioeléctricas y/o solicitantes del trámite, que atendieron la encuesta, manifestaron que los actos administrativos o concepto técnico no es claro ni entendible."</p>	<p><b>2888.</b> Mesa de trabajo con el equipo de Estaciones para verificar el formato <b>M-FO-073</b> por el cual se aprueba o niega el permiso para ubicación de elementos que conforman una estación radioeléctrica, ubicada en el predio, del distrito capital y unificar criterios de respuesta.</p>	1	Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos	31/10/2022	1	<p><b>VENCIDA</b> 30/10/2022 Dada la supresión de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la nueva estructura organizacional el nuevo formato que reemplazaba al formato M-FO-073 con actualización con fecha de 20 de marzo 2020, debe asociarse a la nueva dependencia que asume la función. si bien la dependencia realizó la mesa de trabajo no es clara la situación del uso del formato quedando como interrogante el cómo está realizando el usuario este trámite ante la entidad, adicionalmente es importante tener en cuenta que mientras se define el nuevo procedimiento el ajuste lo más pronto posible al formato teniendo en cuenta que en el contenido se visualizan normas derogadas o desactualizadas. Lo anterior con el fin de suplir lo establecido en la situación de mejora con respecto a:"los actos administrativos o concepto técnico no es claro ni entendible".</p>
<p><b>2116.</b>"En consideración con lo establecido en la Guía E-IN-014 ""Medición de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la SDP"", y que dichos instrumentos deben aplicarse semestralmente, la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, llevó a cabo la medición de la percepción de los usuarios a través de las encuestas de satisfacción, donde se identificó insatisfacción ocasionada la claridad del acto administrativo .</p> <p>Los operadores de estaciones radioeléctricas y/o solicitantes del trámite, que atendieron la encuesta, manifestaron que los actos administrativos o concepto técnico no es claro ni entendible."</p>	<p><b>2889.</b> Socialización al equipo de Estaciones Radioeléctricas del trámite y del formato <b>M-FO- 073</b> por el cual se aprueba o niega el permiso para ubicación de elementos que conforman una estación radioeléctrica, ubicada en el predio, del distrito capital.</p>	1	Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos	31/03/2023	1	<p><b>VENCIDA NO CUMPLIDA</b> la última actualización del formato M-FO-073 sigue con última actualización de fecha 20/03/2020, adicionalmente de acuerdo con lo que indican que "una vez se cree un nuevo procedimiento este formato quedará legalizado" por lo que la Oficina de Control Interno recomienda atender la modificación de este formato, teniendo en cuenta que afecta al usuario final.</p>
<p><b>2130.</b> Descripción: Para la vigencia 2023, la SDP no cuenta con recursos para la adquisición e implementación de herramientas de software para la realización de copias de seguridad de la información institucional, así como tampoco para la actualización del licenciamiento de la solución del antivirus.</p>	<p><b>2930.</b> Estandarizar el formato interno (Dirección TIC) de Ejecución Presupuestal, adicionando el campo de observaciones y trazadores.</p>	1	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	31/01/2023	1	<p><b>VENCIDA:</b> No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización. El Link dispuesto en el repositorio Evidencia ID SDP-2023-0683, el cual se registra en los meses de Febrero, Marzo y abril del 2023 cuyo enlace, vínculo es: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1--mRq6D24F-qhYrlpqCWt9tNtWMrfO">https://drive.google.com/drive/folders/1--mRq6D24F-qhYrlpqCWt9tNtWMrfO</a>, no permite validar el cumplimiento de la acción definida, sin embargo, solicitada la evidencia vía correo electrónico el día Viernes 14 de Abril del 2023 y suministrada evidencia de su cumplimiento por la misma, al analizar el formato y ver que la acción mitigue las causas que generaron el plan de mejora, se recomienda seguimiento para valorar</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de Mejora	Acción	Meta	Responsable	Fin	Avance Meta	Seguimiento OCI
<p>Criterio Incumplido: Resolución 500 de 2021 de MinTIC. Anexo 1 MPSI Control A.12.3 Copias de respaldo</p> <p>Posible efecto: Riesgos de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información de la SDP</p>						de qué forma el cumplimiento de la Acción: Estandarizar el formato interno (Dirección TIC) de Ejecución Presupuestal, adicionando el campo de observaciones y trazadores, elimina las causas que generaron el hallazgo. Se recomienda evaluar la acción definida conjuntamente con la Dirección de Planeación Institucional, con el fin de establecer acciones que realmente subsane este tipo de hallazgos.

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"

En cuanto a reformulaciones de acciones, durante el tercer trimestre de 2023 se observa la reformulación de 4 acciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Reformulaciones solicitadas en el I trimestre de 2023**

Descripción situación de mejora	Descripción acción	Observaciones reformulación	Área Responsable	Fecha fin
<p><b>2135.</b> Descripción: Se encontró en el espacio de atención al ciudadano, al interior de la planoteca, primer piso, que el datalogger no estaba funcionando para la fecha de la visita.</p> <p>Criterio Incumplido: - Acuerdo No.049 de 2000, Artículo 5°, Archivo General de la Nación-AGN -Guía práctica para las entidades del Distrito Capital, Programa del Sistema Integrado de Conservación del Archivo de Bogotá. Resolución 500 de 2021 de MINTIC. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Anexo 1. Control A.11.2.4 Mantenimiento de equipos.</p> <p>Posible efecto: Riesgos para la conservación adecuada de los planos que reposan en este espacio al no realizarse el monitoreo de humedad relativa y temperatura. Posibilidad de deterioro de planos y rasgos de pérdida de información de la ciudad.</p> <p>Riesgos de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información de la SDP</p>	<p><b>2934.</b> Realizar el monitoreo del nivel de batería del Datalogger y disponibilidad de este insumo por medio del diligenciamiento de un formato de control diseñado para tal fin.</p>	<p>No se realizan cambios al plan de mejoramiento y se reformula con el fin de comprobar que la información del plan de mejoramiento 2135 se visualice correctamente, cuando se radique, debido a la inconsistencia presentada en el radicado # 3-2023-08047 del 27 de febrero de 2023.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>31/12/2023</p>
<p><b>2135.</b> Descripción: Se encontró en el espacio de atención al ciudadano, al interior de la planoteca, primer piso, que el datalogger no estaba funcionando para la fecha de la visita.</p> <p>Criterio Incumplido: - Acuerdo No.049 de 2000, Artículo 5°, Archivo General de la Nación-AGN -Guía práctica para las entidades del Distrito Capital, Programa del Sistema Integrado de Conservación del Archivo de Bogotá. Resolución 500 de 2021 de MINTIC. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Anexo 1. Control A.11.2.4 Mantenimiento de equipos.</p> <p>Posible efecto: Riesgos para la conservación adecuada de los planos que reposan en este espacio al no realizarse el monitoreo de humedad relativa y temperatura. Posibilidad de deterioro de planos y rasgos de pérdida de información de la ciudad. Riesgos de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información de la SDP</p>	<p><b>2938.</b> Garantizar la reserva de baterías mediante la programación de pedidos cuatrimestrales para mantener en funcionamiento los dataloggers ubicados en las áreas de archivo de la entidad.</p>	<p>No se realizan cambios al plan de mejoramiento y se reformula con el fin de comprobar que la información del plan de mejoramiento 2135 se visualice correctamente, cuando se radique, debido a la inconsistencia presentada en el radicado # 3-2023-08047 del 27 de febrero de 2023.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>31/12/2023</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Descripción situación de mejora	Descripción acción	Observaciones reformulación	Área Responsable	Fecha fin
<p><b>2136.</b> En la visita de campo se evidenció que existe desfase entre la fecha de generación de la información y su publicación, para conocimiento de los Servidores públicos que atienden público; ellos expresan que: 'Los ciudadanos llegan con la norma en la mano y nosotros aún no la conocemos'. Situación evidenciada en SuperCADE CAD Debe ser atendido por los procesos involucrados en el mantenimiento de los repositorios documentales para dar solución a los requerimientos de la ciudadanía.</p>	<p><b>2935.</b> Desarrollar un nuevo documento dentro del SIG a cargo de la dirección de cartografía orientado a la gestión de información. (da continuidad al plan de mejora 1683).</p> <p><b>2936.</b> Revisar el procedimiento M-PD-154 con el fin de incorporar tiempos de actualización de la información. (da continuidad al plan de mejora 1683).</p> <p><b>2937.</b> Realizar capacitaciones al interior de la secretaría orientadas a socializar herramientas de consulta de información y procedimientos en la actualización y generación de la misma. (da continuidad al plan de mejora 1683)</p>		Dirección de Cartografía	11/12/23
<p><b>2121.</b> Se evidenciaron debilidades en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y su ejecución, que se describen a continuación:</p> <p>1. Los procesos contractuales que aún se encuentran pendientes por contratar del proyecto 2016000050035 "Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.", no fueron actualizados en el PAA de 2022, por lo que datos como valor y fecha de inicio de trámite son los registrados en 2021.</p> <p>2. Del proyecto 2017000050019 "Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca" se observó que del proceso 689 no se realizó actualización en cuanto a fecha de inicio de trámite y plazo, toda vez que registra mayo de 2021 con un plazo programado de 11 meses, que estaría por fuera de los términos establecidos para la finalización del proyecto.</p> <p>3. Del Proyecto 2021011010003 "Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá", al comparar la información presupuestal reportada por la Dirección de Gestión Financiera (DGF) frente a la suministrada en el PAA por la Dirección de Gestión Contractual (DGC), se presenta una diferencia en los procesos 1091, 1092 y 1093 correspondientes a los contratos 187, 186 y 188 de 2022, por cuantía de \$2,07 millones, \$7,81 millones y \$23,58 millones respectivamente.</p>	<p><b>2905.</b> Incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia (actual-vigente), los procesos contractuales con recursos del Sistema General de Regalías no comprometidos en la vigencia anterior.</p>	<p>Solicitud 3-20223-09252. Aprobación 3-2023-10467. Se amplió plazo para acción 2905, versión PAA-2023 Recursos Regalías</p>	Dirección de Contratación	31/05/23

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"

De las acciones de la Contraloría de Bogotá, en SIPA se registran 7 en estado "**En desarrollo**", relacionadas con la Auditoría de Desempeño Sistema Bogotá Solidaria Código de Auditoría No. 215 de 2022, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 13. Acciones de la Contraloría de Bogotá en desarrollo.**

Id acción	Descripción acción	Estado	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Resultado seguimiento meta
2909	Crear un procedimiento mediante el cual se definan las condiciones para la administración y actualización de la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que incluya puntos de control para la verificación de la integridad de la información.	En desarrollo	1	Subsecretaría de Información	1/11/2022	29/09/2023	0.3
2910	Realizar mesas quincenales de seguimiento, en las cuales se definan	En desarrollo	20	Subsecretaría de Información	20/12/2022	1/10/2023	6



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Id acción	Descripción acción	Estado	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Resultado seguimiento meta
	compromisos y responsables de las actividades tendientes a la oportuna ejecución de los recursos del proyecto de inversión y al cumplimiento del Plan de Adquisiciones.						
2911	Socializar, con el Comité Técnico de Transferencias del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, el procedimiento que defina las condiciones en que el SDP se articula con las otras entidades que conforman el Comité.	En desarrollo	1	Subsecretaría de Información	1/10/2023	31/10/2023	
2912	Crear un procedimiento que defina las condiciones en que la SDP se articula con las otras entidades que conforman el Comité Técnico de Transferencias Monetarias del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, para el cumplimiento de las actividades a su cargo.	En desarrollo	1	Subsecretaría de Información	20/12/2022	29/09/2023	0.3
2913	Crear un procedimiento que defina las condiciones en las que la SDP se articula con otras entidades públicas que conforman el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, en el cual se incluirán puntos de control para indicar, como mínimo, las condiciones de entrega de información a otras entidades, el alcance de los reportes generados por la SDP, y los criterios para la generación de listas de dispersión.	En desarrollo	1	Subsecretaría de Información	1/11/2022	29/09/2023	0.3
2914	Socializar, al Comité Coordinador del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, el procedimiento que defina las condiciones en que la SDP se articula con otras entidades públicas que conforman el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria.	En desarrollo	1	Subsecretaría de Información	1/10/2023	31/10/2023	
2915	Crear un procedimiento mediante el cual se definan las condiciones para la administración y actualización de la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que incluya puntos de control para la verificación de la integridad de la información.	En desarrollo	1	Subsecretaría de Información	1/11/2022	29/09/2023	0.3

Fuente: Reporte SIPA “Matriz Todo” corte 31 de marzo 2023

En cuanto a planes de mejoramiento suscritos con ocasión de visitas realizadas por la Contraloría General de la República, actualmente la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) **no tiene acciones en ejecución.**

En cuanto al cierre de acciones para el primer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno autorizó el cierre de 4 acciones internas que aparecen señaladas en la Tabla 7 “**Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento**”, las cuales en SIPA se registran como “Cerradas”.

**Tabla 14. Cierre de acciones.**

Periodo 2023	Cantidad de acciones internas autorizadas para cierre	No. Acciones
Ene-Mar	4	2006,2041,2103, 2113
<b>Total</b>	<b>4</b>	

Fuente: Reporte SIPA “Matriz Todo”

Para la presente vigencia a la fecha de corte de este informe, 7 acciones se encuentran con programación de finalización y cumplimiento para el segundo trimestre de 2023, por lo que, se



recomienda celeridad e implementación de las medidas para evitar retrasos o vencimientos, a continuación, se relacionan:

**Tabla 15. Acciones programadas para terminar en el segundo trimestre 2023**

Id situación	Id acción	Estado	Meta	Área responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Resultado meta
2134	2926	En desarrollo	1	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1/03/2023	28/04/2023	0.3
2133	2928	En desarrollo	3	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1/02/2023	30/06/2023	0.6
2130	2931	En desarrollo	100	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4/01/2023	30/06/2023	68.86
2130	2932	En desarrollo	100	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4/01/2023	30/06/2023	68
2041	2866	En desarrollo	1	Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos	1/07/2022	30/06/2023	0.125
2121	2905	En desarrollo	2	Dirección de Contratación	1/10/2022	31/05/2023	1
2128	2923	En desarrollo	2	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	15/01/2023	15/04/2023	1

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"

De la anterior tabla se puede observar que las acciones se encuentran en estado "**En desarrollo**", sin haber alcanzado la meta propuesta, por lo que se recomienda tomar los correctivos necesarios para dar cumplimiento a las mismas dentro del plazo establecido.

## 5. Fortalezas

- ✓ El número de acciones para seguimiento trimestral ha tenido un comportamiento decreciente en las últimas vigencias, lo cual de alguna manera facilita la gestión en las áreas y el seguimiento por parte de la OCI.
- ✓ Cabe destacar que, con el informe final de auditoría de regularidad de la Secretaría Distrital de Planeación, Código de Auditoría No. 46, con fecha abril de 2023, fueron cerradas las 17 acciones registradas en SIVICOF.

## 6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

Nº	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	Las siguientes acciones se reportaron en estado " <b>Alerta</b> ", en atención a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, principalmente porque no se cargaron las evidencias respectivas o el seguimiento y/o la evidencia no se relaciona con la acción formulada: <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>2936</b>: Revisar el procedimiento M-PD-154 con el fin de incorporar tiempos de actualización de la información. (Da continuidad al plan de mejora 1683).</li> <li>● <b>2937</b>: Realizar capacitaciones al interior de la secretaría orientadas a socializar herramientas de consulta de información y procedimientos en la</li> </ul>	4	Dirección de Cartografía  Dirección de Tecnologías de la







- Revisión del cargue de las evidencias en el repositorio (permisos de acceso a carpetas compartidas, disponibilidad e integridad de los archivos en PDF, Word, Excel, etc.), el cual permitan realizar una verificación.
- Se recomendable realizar un análisis de la pertinencia de la totalidad de las fuentes definidas para los planes de mejoramiento, o en su defecto una aclaración y/o socialización de estas, con el fin de dar mayor claridad en el uso de cada fuente.
- Para la formulación de acciones, se continúa recomendando la aplicación de herramientas de análisis de causas, las cuales permitan la identificación de la causa raíz que produjo la situación de mejora, esto con el fin de evitar reprocesos, reformulaciones o cambios de acción y en algunos casos inefectiva e incumplimiento de lo formulado.
- Según el procedimiento S-PD-005, todos los informes o fuentes que generan plan de mejoramiento deben tener radicado en SIPA para poder proceder a su respectivo cargue en el aplicativo, se recomienda que se verifique por los responsables de situaciones de mejora el cargue en el SIPA con el fin que no queden acciones sin formular dentro de esta herramienta.
- Se recomienda celeridad e implementación de las medidas necesarias para evitar retrasos o vencimientos en las acciones que se programaron para terminar en el segundo trimestre de 2023, con el fin de dar cumplimiento a las mismas en los términos establecidos.
- Se recomienda a los responsables de las acciones de los Planes de Mejoramiento (Subsecretario(a), Jefe(a) de Oficina, Director(a) y Enlace SG, revisar constantemente, el estado de avance de las acciones definidas en los planes de mejoramiento de acuerdo con los plazos establecidos, así como consultar los informes de seguimiento a planes de mejoramiento de la OCI, en concordancia con el procedimiento S-PD-005.
- Para la acción Id 2866 “Revisar y actualizar de acuerdo con lo establecido en la modificación del decreto reglamentario para el permiso de las estaciones radioeléctricas el procedimiento “M-PD-061 expedición del permiso para la ubicación de los elementos que conforman una estación radioeléctrica en el distrito capital”, se recibió el 21 de abril de 2023 una solicitud para reformulación del Plan de Mejoramiento, con radicado 3-2023-14704 por parte de la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, la acción tiene la fecha de terminación prevista para el 30 de junio de 2023, sin embargo, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos considera necesario extender la fecha de terminación hasta el 30 de septiembre de 2023, por las razones que explica en el memorando. Por lo Anterior, se recomienda tomar las medidas para dar cumplimiento efectivo, haciendo un análisis que permita dar solución de manera contundente a la causa que genero la situación objeto de mejora, toda vez que sería la cuarta reformulación.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Germán Parra Tique

**Denis Parra Suárez**  
Jefe de la Oficina de Control Interno